

Consultorio Jurídico ratifica su compromiso de atención al ciudadano

Andrea Leon
21/02/2017

Categorías:
UTPL

La Constitución del Ecuador en su artículo 11, numeral 2 señala que "todas las personas son iguales y gozarán de los mismos **derechos**, deberes y oportunidades", más allá de su condición económica, política o social. Bajo esta premisa los **derechos humanos** son fundamentales en la aplicación de políticas públicas y en el ejercicio de valores como la justicia y equidad.

La aplicación de la justicia y defensa legal se incluye en este principio y con ello las múltiples instituciones públicas y privadas que brindan sus servicios a través de **consultorios jurídicos**.

En la vinculación de la academia con el entorno social la [Universidad Técnica Particular de Loja](#) [1], a través de la **carrera de Derecho** pone a disposición de la ciudadanía lojana y ecuatoriana, desde el 2000, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos CENARC, conformado por el Centro de Mediación y el Consultorio Jurídico. Este centro nace con el objetivo de generar una **cultura de paz**, siendo uno de los primeros centros de investigación de la Universidad. Más adelante se consolida con el compromiso de atender a aquellas personas que no tienen los recursos económicos suficientes para contratar atención legal particular.

Valeria Veintimilla, Coordinadora del CENARC y dos abogados más, Galo García y Edgar Ullaguari conforman el equipo de atención. La participación de los estudiantes, de las dos modalidades de estudio, también es fundamental y se cuenta con 10 profesionales en formación por período académico.

Están facultados para ejercer el derecho en todos sus conceptos, a excepción de aquellos que involucren bienes o dinero. Durante un mes normalmente se presentan de 30 a 40 casos, y de 150 a 200 personas atendidas por seguimientos de casos y asesorías. Los procesos con mayor frecuencia son los relacionados a pensiones alimenticias.

Para que el usuario puede ser atendido se debe acercar a las instalaciones del CENARC, donde solicitan inicialmente información: los trámites comunes son atendidos por los estudiantes que están capacitados para llevar adelante los mismos (por ejemplo formularios para presentar en el Municipio de Loja), caso contrario se deriva a los líderes del centro, quienes le dan la atención correspondiente, en corto tiempo.

Acreditaciones

En el año 2002, el Consejo de la Judicatura acredita al Centro de Mediación, y en 2013 la Defensoría Pública brinda esta certificación al Consultorio Jurídico. Esta última se ha recibido año tras año, hasta el 2016. En ambos casos la acreditación ha posibilitado su funcionamiento y reafirmar el compromiso social con los diferentes sectores de la población.

Retos para el 2017

El trabajo y esfuerzo diario continúa para atender al usuario con la mayor eficacia posible, a la vez que este entorno también contribuye al camino de [acreditación de la titulación de Derecho](#) [2] de la UTPL.

Se prevé, al finalizar este primer trimestre, contar con instalaciones del Consultorio Jurídico en los Centros Asociados de la UTPL en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Ubicación

Para consultas o inquietudes puedes visitarlos en las calles Bernardo Valdivieso entre 10 de Agosto y José Antonio Eguiguren (Edificio El Colibrí), en horario de 08:00 a 17:00.

Si te gustó este contenido **COMÉNTANOS**, dale  y **COMPARTE**.

Source URL: <https://noticias.utpl.edu.ec/consultorio-juridico-ratifica-su-compromiso-de-atencion-al-ciudadano>

Links

[1] <http://www.utpl.edu.ec>

[2] <http://noticias.utpl.edu.ec/carrera-de-derecho-camina-a-la-acreditacion-nacional>